

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 41 Lunes 17 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 8748

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6846 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1/2020 Sección: A

NIG: 0801947120198034788

Fecha del auto de declaración. 5 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. PROPEFOR INVERSIONES S.L., con CIF B64850647.

Administradores concursales: RCD CONCURSAL S.L.P., quien ha designado como persona física para ejercer el cargo a D. Jordi Albiol Plans.

Dirección postal: Calle Escoles Píes, 102 de Barcelona (08017) Teléfono 935034868

Dirección electrónica: propefor@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 6 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200008003-1